



PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE  
PATRIMONIO CULTURAL E  
INDUSTRIAS CULTURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS

Firmado digitalmente por GINOCCHIO  
LAINEZ LOZADA Margarita Isolina  
FAU 20537630222 soft  
Directora  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 24.04.2024 18:01:04 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

San Borja, 24 de Abril del 2024

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 000044-2024-DGM-VMPCIC/MC**

**Vistos**, el Informe N° 00072-2024-DIPM-DGM-VMPCIC/MC de fecha 24 de abril de 2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que, los títulos I y II de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, definen la naturaleza jurídica y las áreas programáticas de acción del Ministerio de Cultura, así como sus funciones exclusivas, entre las que se encuentra la de *"Fomentar las artes, la creación y el desarrollo artístico a través de la organización, conducción, supervisión y evaluación de acciones públicas orientadas a tales fines, (...) facilitando el acceso de la población a las mismas (...)"*;

Que, el artículo 66.5° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura (en adelante, ROF) aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección General de Museos es el órgano encargado de *"Planificar y ejecutar actividades destinadas a fortalecer la identidad local, regional y nacional a través de programas y actividades de museos (...)"*;

Que, por su parte, el artículo 68° del ROF señala que la Dirección de Investigación y Planificación Museológica, es la unidad orgánica encargada de diseñar y proponer estrategias museísticas a la Dirección General de Museos, siendo responsable de *"Organizar actividades culturales de servicio a la comunidad relacionadas con las artes, la museología y la gestión del patrimonio cultural, tanto a nivel local, regional y nacional"*;

Que, la Dirección de Investigación y Planificación Museológica, mediante Informe N° 00072-2024-DIPM-DGM-VMPCIC/MC de fecha 24 de abril 2024, comunicó a la Dirección General de Museos los resultados de la evaluación efectuada por el Jurado, constituido de acuerdo a lo establecido en el Punto N° 15.4 de las Bases del 4° Concurso de Afiches por el Día Internacional de Museos (en adelante: las Bases) aprobadas por Resolución Directoral N° 000018-2024-DGM-VMPCIC/MC de fecha 01 de marzo de 2024 y modificadas por Resolución Directoral N° 000034-DGM-VMPCIC/MC de fecha 27 de marzo de 2024;

Que, con fecha 24 de abril de 2024, el Jurado seleccionó la propuesta ganadora, teniendo en cuenta los Criterios de Evaluación señalados en el Punto N° 12 de las Bases;

Que, según el Cronograma de Convocatoria, detallado en el Punto N° 13 de las Bases, la declaración del afiche ganador del Concurso debe realizarse el día 24 de abril de 2024, mediante la emisión de una Resolución Directoral, de acuerdo a lo determinado en el Punto 16° de las Bases;

Ministerio  
de CulturaFirmado digitalmente por DI  
FRANCO OCHOA Carla FAU  
20537630222 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24.04.2024 17:47:40 -05:00

Es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: LQ3OJZR



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

Estando a lo visado por la Dirección de Investigación y Planificación Museológica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, la Ley de Creación del Ministerio de Cultura y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Declárese a la Propuesta N° 78 como ganadora del 4° Concurso de Afiches por el Día Internacional de Museos, cuya autoría corresponde al señor *Luigi* Anthony Carrillo Meraz, de acuerdo a lo señalado en el Acta de Evaluación, firmado por cada uno de los miembros del Jurado y que forma parte integrante de la presente Resolución, en calidad de anexo.

**Artículo 2º.-** Dispóngase la publicación de la presente Resolución y su Anexo en la plataforma web del Ministerio de Cultura, así como en la red social *Museos en Línea*.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Documento firmado digitalmente

**MARGARITA ISOLINA GINOCCHIO LAINEZ LOZADA**  
DIRECTORA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS



## ACTA DE EVALUACIÓN DEL JURADO QUE DECLARA AL GANADOR DEL 4º CONCURSO DE AFICHES POR EL DÍA INTERNACIONAL DE MUSEOS

Desde 1977, el Consejo Internacional de Museos (ICOM, por sus siglas en inglés) organiza el Día Internacional de los Museos (DIM), el cual tiene como fecha principal el 18 de mayo.

Esta conmemoración es un momento excepcional para la comunidad museística internacional, ya que se organizan diferentes acciones académicas, culturales y artísticas que buscan crear conciencia sobre la importancia de los museos como espacios para el intercambio y el fomento de la diversidad cultural, la participación y apropiación cultural por parte de los ciudadanos, así como la comprensión y conocimiento de las diversas creaciones humanas y, finalmente, de la colaboración y la paz entre los pueblos.

En tal sentido, y en el marco de las actividades por el Día Internacional de los Museos 2024, la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura ha diseñado, ejecutado y difundido el 4º Concurso de Afiches por el Día Internacional de Museos, que tiene como finalidad fomentar la creación y difusión de un afiche que interprete libremente el lema “Museos por la educación y la investigación”, planteado por el Consejo Internacional de Museos para el año 2024.

Las bases del concurso fueron aprobadas mediante Resolución Directoral N° 000018-2024-DGM-VMPCIC/MC (01MAR2024) y cuya modificatoria de cronograma fue aprobada por Resolución Directoral N° 000034-DGM-VMPCIC/MC (27MAR2024), las cuales fueron comunicadas oportunamente tanto al jurado como a la ciudadanía en general.

Por tanto, en la sala virtual de la Dirección de Investigación y Planificación Museológica, de la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura, a las 11:56 a. m. del miércoles 24 de abril de 2024, se reunieron:

### Jurado

José Luis Yánac Cáceres	Escuela Nacional Superior de Bellas Artes del Perú
Claudia Sánchez Salazar	Museo del Banco Central de Reserva del Perú
Sandra Tineo Sanguinetti	Pontificia Universidad Católica del Perú
Ximena Collado Saveedra	Ximeco Art
Margarita Ginocchio Lainez Lozada	Dirección General de Museos

### Agenda

- Revisar las propuestas aptas presentadas durante las fechas de la convocatoria al concurso, las cuales corresponden al periodo del 19 al 24 de abril, de acuerdo a lo indicado en el numeral 13 de las bases del concurso.

- Calificar las propuestas según lo indicado en la Tabla de calificación, la cual contiene los criterios establecidos en el numeral 12 de las bases del concurso.
- Seleccionar una (01) propuesta como la ganadora del concurso, de acuerdo a lo indicado en el numeral 15.2 de las bases del concurso.
- Revisar y firmar el Acta de Evaluación del Jurado, de acuerdo a lo indicado en el numeral 16 de las bases del presente concurso.

### Acuerdos

- Seleccionar como ganador al señor Luigui Anthony Carrillo Meraz, identificado con el DNI 40579327, cuya propuesta presentada con el seudónimo *Proyectoluca* cumple con los criterios establecidos de acuerdo a lo indicado en el numeral 11 de las bases del concurso.



El afiche de este año, creado por el Consejo Internacional de Museos, tiene como elemento principal la letra M, que se repite 3 veces, cuyos colores se mezclan, generando un dinamismo hipnótico, y que llamo mucho mi atención.

Es por eso que el afiche que he creado, también tiene esta letra como protagonista, que se repite 3 veces, haciendo referencia a la reflexión hacia los museos como centros educativos que fomentan la curiosidad, la creatividad y el pensamiento crítico.

Además, en mi propuesta visual, cada letra representa a una región del Perú. La M de color azul, pertenece a la costa, elaborada tomando en cuenta los mantos, como los de la cultura Nazca y también, la arquitectura colonial. La M de color naranja representa a la sierra, elaborada utilizando como referencia los tejidos de los Andes y la ciudad del Cusco. Y la última M de color verde, pertenece a la selva, construida tomando como referencia los textiles Yine.

La mezcla de las tres M, generan colores y formas que representan la diversidad del Perú, formada por varias culturas en las tres regiones, y que debe ser fomentada por los museos como parte de la investigación y educación para enriquecer la identidad, la cultura y la herencia de una sociedad tan diversa y multicultural.

- Publicar el presente fallo, el cual es inapelable, de acuerdo a lo indicado en numeral 15 de las bases del concurso.

Se concluyó la reunión siendo las 11:56 a.m.

**José Luis Yánac Cáceres**

Escuela Nacional Superior de Bellas Artes  
del Perú

**Sandra Tineo Sanguinetti**

Pontificia Universidad Católica del Perú



PERÚ

Ministerio de Cultura

Despacho Viceministerial  
de Patrimonio Cultural  
e Industrias Culturales

Dirección General  
de Museos

**Claudia Sánchez Salazar**

Museo del Banco Central de Reserva del  
Perú

**Ximena Collado Saveedra**

Ximeco Art



Firmado digitalmente por GINOCCHIO  
LAINEZ LOZADA Margarita Isolina  
FAU 20537630222 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 24.04.2024 17:06:00 -05:00

**Margarita Ginocchio Lainez Lozada**

Dirección General de Museos